



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 10 NOV. 2004

VISTO el expediente N° 827-0099/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados de Héctor Leonardo Cuesta.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto anual 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados de Héctor Leonardo Cuesta por un monto total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$695.-), de acuerdo a la Factura N° 0001-00000541, obrante en foja N° 220.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la partida que corresponda al presupuesto 2004, programa 1.2.7 - Red Programática – Secretaría General.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 866/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES